

La Crónica

DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS Y ANUNCIOS
DE HUESCA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

Huesca: un mes, 1 peseta.
Fuera: un trimestre, 3'50
(Pago adelantado.)

PROPIETARIO

MARIANO CASTANERA

Redaccion y Administracion
8, Sancho Abarca, 8.

ANUNCIOS.

Diez céntimos peseta linea
Formas especiales, anun-
cios de temporada y comu-
nicados, precios convencio-
nales.

Sección Religiosa.

SANTOS DE MAÑANA.—San Laureano, arz. de Sevilla, San Flaviano, obispo, San Teodoro, ob., San Inocencio, San Oseas y San Ageo, prfts.

CULTOS.—Las misas conventuales en la Catedral, San Lorenzo y San Pedro á las nueve y cuarto.

La Hora Santa en San Vicente el Real de 6 á 7 de la tarde.

CORTE DE MARÍA.—Visita á Nuestra Señora de los Dolores en la Catedral, San Pedro y San Lorenzo.

SALUDABLES AGUAS MINERALES

NANCLARES DE LA OCA (Alava) y GAVIRIA (Guipúzcoa)

Curan infaliblemente, las alcalinas, bicarbonatadas, sódico-cálcicas-nitrogenadas de Nanclares, el estómago, hígado, aparatos biliar y urinario, mal de piedra, vejiga, albuminuria, polisarcia, reumatismo, gota, diabetes, etcétera. Venta cotinua de cajas de botellas ó grupo de cinco garrafones, á precio fijo, en cualquier estación férrea: Madrid, garrafón, 6 pesetas.—Primer balneario del mundo, abierto 15 de Junio á 30 Septiembre, dirigido Dr. Moreno Zancudo; tiene estación, telégrafo, etc. Curan prodigiosamente, las sulfurosas de Gáviria, herpes, escrófulas, erupciones; reumas, garganta, etc., y las ferruginosas de Gáviria, anemia, clorosis, linfatismo, genitourinarias, etc. Venta continua de cajas de botellas; precio fijo; estaciones férreas. Balneario modelo dirige Dr. Duilla Alegre; 15 de Junio á 25 Septiembre. Estación Beasain y una hora coche balneario Gáviria; médicos y farmacéuticos tienen tarifa á cada estación férrea. Pedidos. gerente Sociedad balnearia, P. F. Izquierdo. Madrid, plaza Villa, 4, laboratorio. En las estaciones de provincia cuestan las aguas 27 pesetas.

PISO 4.º CON AGUA.
número 67.

Buenas vistas y bien decorado: se arrienda por precio económico en el Coso alto, casa



PARTIDO CATOLICO FRANCES

El telégrafo ha anunciado que el obispo de Grenoble, siguiendo el ejemplo del arzobispo de París, acaba de recomendar á sus diocesanos la conveniencia de organizar un partido católico.

Al efecto ha redactado su excitación en forma de decreto, ó más bien de declaración de principios, que empieza así:

«A fin de que no se nos acuse de tramar un *complot* contra las *instituciones republicanas*, hé aquí lo que declaramos pública y solemnemente:

Artículo 1.º Aceptamos la forma de gobierno que es hoy la de Francia, es decir, la república.

Queremos un jefe que sea católico: esta es la ley de nuestro país.

Queremos un gobierno que se inspire en sus leyes y su acción en las creencias católicas y religiosas de la gran mayoría de los franceses y no en los errores masónicos, cuya base es el naturalismo, y que no son profesados más que por un reducido número de franceses.

Art. 2.º Para conseguir que se realice entre nosotros ese ideal que se impone á nuestra fe, recurriremos á todos los medios honrados y lícitos. Nos esforzaremos sobre todo en tener como representantes en la Cámara de diputados y el Senado católicos fieles á sus creencias é inteligentes en los asuntos que hayan de tratar.

Art. 3.º Tomaremos como guía para nuestra acción la última Enciclica de León XIII: *De la condición de los obreros*, basada en el Santo Evangelio y en la justicia natural.

Art. 4.º Sin odiar ni aborrecer en manera alguna á los que propagan errores en la sociedad, les combatiremos imitando á Jesucristo, que se levantaba enérgicamente contra los escandalosos. Porque reprobamos, como Dios manda, el sistema de la *neutralidad* y creemos que un hijo que no ama á su padre y á su madre es culpable: lo mismo sucede con Dios, que es padre de todos nosotros.

Art. 5.º El obispo diocesano se pone á la cabeza de esta Sociedad, que tomará la denominación de *Partido católico*, porque tiene por objeto defender los intereses de la Iglesia y ponerse de su parte en todas las cuestiones en que esté mezclada.

Art. 6.º El *Partido católico*, se someterá á las leyes de derecho común que se le impongan y usará de las libertades que le dejen.

Art. 9.º Estas Juntas, en lo que á cada una concierne, tendrán por objeto la defensa de la Iglesia católica y el reinado de Jesucristo, en las almas, las familias, las escuelas y la sociedad.

Art. 10 Dos daños debe evitar el *Partido católico*: el primero es la imprudencia á que conduce un celo inconsiderado. Queremos servir á la Iglesia y á Francia, pero el celo inconsiderado no puede hacer más que perjudicar su causa.

El segundo daño es la timidez á que están acostumbrados en Francia el clero y los católicos, asustándoles, amenazándoles, realizando en ellos sus amenazas é imponiéndoles leyes tiránicas.

El egoísmo mata todas las empresas y la abnegación asegura su triunfo por la sumisión á los jefes y al reglamento.»

Sección de Noticias.

El tiempo, merced á alguna de las tormentas descargadas en las sierras ha refrescado un poco.

Cerca del puente de Quinzano y próximo á Plasencia, ha sufrido un vuelco, sin consecuencias, uno de los coches que suben á Jaca.

Ha sido nombrado dignidad de chantre de la Catedral de Jaca, don Enrique Torres y García.

Noherlesoom dice en sus previsiones del tiempo para la primera quincena de Julio, que se sentirá los días 4 y 5 cambio atmosférico con retroceso de temperatura producido por lluvias y tormentas. El 4, esas mismas causas producirán rápido descenso de temperatura, con vientos de entre S. O. y N. O. Los tres últimos días de la quincena serán tempestuosos.

El ayuntamiento de Selgua, con el objeto de dar ocupación á la clase jornalera de aquella población, piensa construir una balsa-abrevadero de ganados en la partida llamada del Salobral.

Ayer llegó á nuestra ciudad y hoy sale para el Balneario de Panticosa, el caracterizado hombre del tradicionalismo aragonés, D. Francisco Caveró y Alvarez de Toledo.

Es casi seguro no tendrá competidor alguno en el distrito de Sariñena el señor Alvarado, en la próxima elección de diputado.

Otro escapado..... con desfalco.

El administrador subalterno de Logrosan se ha fugado, dejando un desfalco de 30.000 pesetas.

Ha sido destinado á prestar sus servicios en la administración principal de Correos de Zaragoza, D. Juan Miguel González, que por largo espacio de tiempo desempeñó cargo de oficial en la de Huesca.

Ha llegado á Madrid el expediente instruido á consecuencia del contrabando descubierto en Port-Bou, reclamado por el director de aduanas, Sr. Alvear.

Desde Viena anuncia un corresponsal que en breve serán distribuídas en el ejército austriaco unas nuevas corazas de acero.

Se asegura que no las atraviesa ningún proyectil lanzado con los fusiles hasta ahora conocidos, y que pueden ser dobladas de manera que los soldados las podrán llevar en la mochila ordinaria.

También se cree que serán provistos de tales corazas todos los soldados italianos y alemanes.

Se agrava la crisis monetaria en Portugal. Insístese en que pronto será decretado el curso forzoso de los billetes.

Dice el *Diario de Avisos* de Zaragoza, que ha sido explorada la voluntad de las religiosas de Santa Ana que prestan sus servicios en el Hospital de aquella ciudad, para ver si tendrían inconveniente en marchar á una de las repúblicas americanas con objeto de asistir á los leprosos, siendo muchas las que, con decisión que las ennoblece, manifestaron que están dispuestas á partir cuando se les ordene.

En su consecuencia se prepara una expedición que marchará probablemente el próximo mes de Agosto.

Por lo que valga, sin que sepamos su eficacia, damos á conocer á nuestros lectores la siguiente forma de destruir ciertos incómodos huéspedes del verano; los chinches.

Para ahuyentar los chinches se lavan las camas con agua de yerba buena hervida, á la que se mezcla espíritu de vino alcanforado. Esta decocción es á la vez un desinfectante inmejorable.

He aquí el índice de los festejos que se celebrarán durante la feria de Valencia: Aerostatos.—Certámen de tiro.—Certámen musical.—Batalla de flores.—*Kermesse*.—Carreras de velocípedos.—Corridas de toros con los diestros Lagartijo, Guerrita, Espartero y Lagartijillo.—Fiesta de la caridad.—Fiesta de la enseñanza.—Fiesta de los niños.—Fuegos artificiales.—Juegos florales.—Gran manifestación cívica para inaugurar la

estatua del rey D. Jaime.—Cabalgata histórico foral.—Exposición permanente de Bellas Artes.

Anuncia *Le Siècle* que el profesor Eliseo Gray, electricista americano, va á hacer público en el próximo mes el descubrimiento de un aparato llamado «L' etelantographe», que está llamado á sustituir al telégrafo actual.

El invento data de 1889, pero el profesor Gray no ha querido hacerlo público hasta creerle perfeccionado.

Por medio de este instrumento el despacho se recibirá en exacta reproducción del depositado en la estación de recibo, por lo que se podrán transmitir á gran distancia dibujos, retratos, etc., etc.

Sobre la irregularidad descubierta en la aduana de Bort-Bou comunican algunas nuevas noticias á *Le Temps*, de París, su corresponsal en Perpignan.

El total de los fraudes, según sus informes, no baja de cinco millones de pesetas, y hace diez años que se cometían impunemente con todo género de mercancías procedentes de Francia, sobre todo con el cacao, que entraba en España como salvado.

Algunos consignatarios, para evitar las consecuencias de cualquier investigación en sus domicilios, han quemado sus registros ó los han trasladado á Francia.

Los inspectores encargados del reconocimiento han enviado ya á Madrid un minucioso informe.

En el Congreso, el ministro de Fomento ha leído un proyecto de Ley, reformando la de expropiación forzosa, dando á los propietarios de fincas mejor garantía que hoy tienen.

En dicho proyecto se abrevian los trámites suprimiendo el segundo de los cuatro periodos en que hasta ahora se divide el expediente de expropiación, ó sea el relativo á la declaración de la necesidad de la ocupación del inmueble.

Se reconoce la necesidad de la citación de todos los que ostenten algún derecho real, pero adoptando las medidas necesarias para evitar los obstáculos que pudieran oponerse al cumplimiento de la ley.

Respecto á la tasación, concédese al propietario, como es justo, absoluta libertad para la designación de su perito, atendiendo á que más bien que perito es un mandatario, y debe tener omnímoda libertad para elegirlo. Se reserva al Estado ó á las corporaciones públicas, cuando son ellos expropiantes, el derecho de revisión del expediente y de la tasación para evitar perjuicios á los intereses públicos.

Asimismo, el derecho de ocupar el inmueble, sin perjuicio de la ulterior tramitación, cuando el expropiante deposite la cantidad necesaria para responder del resultado del justiprecio, es respetado, pero se exige

que el depósito no ha de exceder del duplo del precio de su última adquisición ó del que aparezca en el amillaramiento.

Por último, y aparte de otras ligeras modificaciones, se conserva cuanto en la ley y reglamento de 1879 se establecía sobre expropiaciones urbanas para el ensanche y reforma de las poblaciones.

La Cámara francesa ha acordado una medida de grande importancia para los vinateros españoles.

Ha sido aprobado un dictamen de la comisión de aduanas imponiendo un derecho arancelario de un franco cincuenta céntimos, á los vinos comprendidos en la primera columna y de sesenta céntimos á los de segunda, por cada grado en cada hectólitro hasta once grados.

También ha impuesto un derecho de doce francos y nueve céntimos sobre la cerveza.

La hipofagia ha tomado un gran desarrollo en Marsella.

En 1890 fueron sacrificados y consumidos 2.677 caballos y mulas, con peso medio cada uno de 250 kilos. Esta cifra multiplicada da un peso de 669.000 kilos, ó sea 55.750 por mes y 1858 por día.

El consumo durante los cinco primeros meses del corriente año ha sido de 1.398 caballos y mulas y 259 borricos.

Los establecimientos de Marsella donde se expende la carne de caballo, son catorce y están muy bien montados, ofreciendo al público toda clase de garantías.

Los empleados de la Tesorería general de Marsella, se han fugado á Italia llevándose 154 millones.

La Junta Directiva del Círculo mercantil de Madrid, facultada por los gremios, acaba de tomar un grave acuerdo.

En la reunión celebrada anteanoche adoptó por unanimidad lo siguiente:

1.º Como protesta para el proyecto del señor ministro de Hacienda pendiente de discusión en el Senado, no admitir billetes del Banco desde el día siguiente al en que el mencionado proyecto sea aprobado por dicho Cuerpo Colegislador.

2.º Si las circunstancias exigiesen el cierre de tiendas se avisará oportunamente el día que ha de verificarse.

De los anteriores acuerdos se dará cuenta á todos los gremios de Madrid, Cámaras de comercio y centros mercantiles de la nación que se han adherido á las gestiones que el Círculo de la Unión Mercantil é Industrial viene practicando.

Un corresponsal de *The Thimes* dice que se hallan dispuestos á abandonar á Rusia para sustraerse á persecuciones y vejámenes, cuarenta mil judíos, cuya mayoría habita en los gobiernos de Crimea, Khersón, Kieff y Besarabia.

Sir William Wite, el representante enviado á Rusia por el acaudalado barón Hirsch para estudiar la manera de facilitar la emigración de los israelitas, desespera ya de obtener permiso para que los descontentos se establezcan en Palestina.

Ante la sección tercera de la sala de lo criminal de la audiencia de Madrid, se ha visto el incidente de escarcelación bajo fianza de la duquesa de Castro Enríquez.

Después de las frases pronunciadas por el abogado de la detenida, Sr. Hidalgo Saavedra, pidiendo la escarcelación sin fianza, el fiscal señor Lavía se manifestó conforme con que se decrete la escarcelación bajo fianza.

Es probable que dicte hoy la sala el auto de escarcelación.

La *Gaceta* publica una disposición prohibiendo las inoculaciones anti-coléricas por el procedimiento Ferrán. Funda esta prohibición en el dictamen del Consejo de Sanidad que dice lo siguiente: «No siendo una verdad científica claramente demostrada y unánimemente reconocida la doctrina profiláctica del Dr. Ferrán, y existiendo fundado temor de que por el transporte del caldo y por los inconvenientes de las manipulaciones puedan originarse deplorables trastornos para la salud pública, entiende esta comisión que debe declararse vigente la real orden del mes de Mayo de 1885.»

No satisfecha Nueva York con poseer un ferrocarril aéreo ó elevado, ha emprendido la construcción de un metropolitano que pondrá en comunicación á Brooklyn con la capital por medio de una serie de tuneles. El gasto de este metropolitano se eleva á 300 millones de pesetas.

La línea estará situada á 33 metros bajo el nivel de la calle y tendrá una doble vía. Los tuneles atravesarán en todos sus recorridos la capa de roca que se extiende entre las dos ciudades. Las estaciones subterráneas tendrán 100 metros de largas, 20 de anchas y 10 de altura.

En cada vía el trasbordo de viajeros se verificará por medio de seis ascensores, los cuales podrán bajar ó subir 340 personas por minuto.

El tunel será de nueve metros de anchura, siete de alto y construido de ladrillos cementados. La ventilación está asegurada por máquinas de aire y aberturas exteriores practicadas de 20 en 20 metros. El precio de Brooklyn á Nueva York será de 0,15 pesetas.

Como una prueba de las considerables proporciones que va tomando

la exportación de trigo del mar Negro, basta indicar que un solo día han pasado los Dardanelos 52 buques con cargamento de dicho artículo.

En Weida (Alemania) se cerraron el viernes último las escuelas á causa del *frío*.

Los niños no podían estar en clase sin lumbre, no había leña para cargar las estufas.

¡En plena Corte de España!

Ayer anticipamos haber sido descubierta en Madrid una sociedad compuesta de más de 300 personas de ambos sexos, que tenían su *templo* en el número 5 de la calle del Sombrerete.

El hecho es que en el juzgado municipal de la Inclusa se recibió el día 25 del corriente una denuncia firmada por D. Gastón Guantin, director de *El Telegrafista Español*, en la que se daba cuenta de la existencia de una sociedad formada por más de 300 personas, que se reúnen muy á menudo, bajo la presidencia del *Pontífice Máximo*, con objeto de practicar los actos de la *religión apostólica* que profesan.

El juez municipal citó á juicio al denunciante Sr. Guantin y al que parece titularse *Pontífice Máximo (sic)*, Juan Jimena.

El Sr. Guantin se ratificó en su denuncia y D. Juan Jimena, en representación de la *clase*, asintió, demostrando con nuevos datos la exactitud de los hechos denunciados.

Dijo Guantin que el día 24 se había verificado el matrimonio de una joven llamada Magdalena Solano y el *hermano* Tomás.

Interrogada la joven desposada dijo que, en efecto, la noche anterior á la boda la había revelado el Espíritu Santo que debía casarse con el *apóstol* Tomás, pues así lo quería el Supremo Hacedor, y ella, cumpliendo con el rito correspondiente, había solicitado la blanca mano del *apóstol* en virtud de los preceptos de la secta apostólica.

El *apóstol*; todo ruboroso, aceptó la proposición de la joven y la boda se llevó á efecto, oficiando de pontifical el hermano Juan Jimena, que después de preguntar á los contrayentes si padecían de alguna enfermedad, con objeto de curarla inmediatamente con el agua milagrosa, entonó á presencia de unos cien congregantes, las oraciones prescritas en el ritual apostólico.

Terminada la ceremonia, los allí reunidos comenzaron á darse sendos abrazos y ruidosos besos en acción de gracias al Espíritu Santo.

Y los jóvenes esposos se fueron.

El juez del distrito del Sur, Sr. Fonseca, ha comenzado á instruir las diligencias sumariales.

El secretario del juzgado, Sr. García (D. Eduardo), el fiscal, Sr. Aguilera, y un alguacil se constituyeron anteayer en la casa número 9 de la calle del Sombrerete, y se incautaron de varios papeles, actas, libros,

El calzador de mayor forma y más surtido
Camisas, puños, cuellos, calzoncillos, blusas,
Se admiten toda clase de prendas y alhajas á cuenta de géneros dirigirse á SABADO.

evangelios y demás objetos que encontraron en el domicilio de los congreguistas.

Se instruye con gran actividad este proceso

Sección de Primera Enseñanza.

Al maestro de Arbues, D. José Ferrer, se le adeudan seis mensualidades de su haber. Y si esto no fuera bastante á hacerle pasar penalidades, el municipio, del cual es secretario para con su exíguo sueldo ayude á su modesto haber de profesor, le debe doce mensualidades.

¡Que país el nuestro!

Según leemos en un colega, los maestros del pueblo de Canencia, en la provincia de Madrid, llevan ya tres años y medio sin percibir un solo céntimo de sus haberes, habiendo llegado al último extremo de miseria. El maestro se ha visto obligado á hipotecar la única finca que le quedaba de su mujer, tanto para atender á su sostenimiento, como para subvenir á los gastos de material de la escuela, que tampoco se le abonan.

En la secretaría de la Universidad del distrito, se han recibido los títulos de maestros siguientes: De D.^a Pascuala Benedet, D.^a María Bielsa, D.^a Teresa Lambea, D.^a Nicolasa C. Togueña, D. José Loshuertos, D. Alejandro Gij, D. Juan Llopis, D. Gervasio L. Monreal, D. Joaquín Membrano, D. José María Poblador, D. Ruperto Fernández Corral, don Andrés Raso, D. Andrés C. Herce, D.^a Facunda Lassantas, D.^a Faustina Aramendia, D. Fidela G. Goñi, D. Juan Martínez, D. Manuel Zabaleta, D.^a Avelina T. Inza, D. José A. Marticorena, D. Francisco Delgado y D. Benito Binuesa.

Preceptos inéditos de disciplina escolar:

- 1.º Procurar que el menaje ocupe siempre al lugar más conveniente.
- 2.º No sujetar á la niñez á un mutismo absoluto, ni á la inmovilidad perenne.
- 3.º No entregar la inspección escolar á los niños díscolos, ni fomentar la chismografía entre los compañeros.
- 4.º No recibir visitas en horas de clase.
- 5.º No cruzarse de brazos el Maestro durante las sesiones escolares.
- 6.º Considerar á los niños y tratarlos como se trata y considera á los propios hijos.
- 7.º Fundar la disciplina en la autoridad del Maestro y en el amor mútuo que debe existir entre él y sus discípulos.
- 8.º Considerar al Maestro como debe considerarse al hombre más importante de la localidad en que vive.

9.º Desterrar los castigos corporales, y sustituir el terrible precepto, «La letra con sangre entra,» por estotro:

El amor y la cordura
Dan educación segura.

10. Procurar que la vida del hogar se enlace íntimamente con la escolar, para que la educación adquiriera la práctica de la vida social.

11. Sobre todo y ante todo, el Maestro debe ser justo, prudente, discreto y pacífico, sin rebajar jamás su dignidad profesional y de honrado ciudadano.

12. No se debe olvidar que la disciplina de la Escuela tiene relación perfecta con la vida pública y privada del Maestro.

Correspondencia.

Madrid 2 de Julio de 1891.

Sr. Director de LA CRÓNICA:

Después de varios días de ausencia S. M. la Reina llegó ayer y hoy, ha presidido el consejo que los ministros han celebrado.

El consejo, como de rubrica ha carecido de interés en su parte política pero no así en la económica. La firma ha sido la siguiente:

GOBERNACION.—Decreto convocando á una elección parcial de un diputado á Cortes, por el distrito de Sariñena, para el 26 del actual y otro concediendo los honores de jefe de administración al Sr. Navarrete ex-alcalde de Zaragoza.

GRACIA Y JUSTICIA.—Concediendo dos indultos de pena de muerte á favor de María Martí condenada á esta pena por el delito de parricidio por la Audiencia de Capellades (Barcelona). El otro á favor de Navarro Navarrete, condenado á igual pena por la de Lorca, por el delito de asesinato. Otro decreto relativo á cambio de personal en la magistratura.

HACIENDA.—Concediendo dos transferencias de Crédito y otro concediendo los honores de jefe de administración á los Sres. Tejon y Tomé.

GUERRA.—Destinando á la sección de reserva por edad reglamentaria, al general Valcárcel y al consejero togado D. Pedro Pablo Blanco.

Promoviendo á este empleo en el Supremo Tribunal de Guerra y Marina, al auditor Sr. G. de la Torre.

Promoviendo á auditor general, al que lo es de Guerra D. Eduardo García Ruiz. Concediendo el ingreso en la sección de reserva al Brigadier Sr. Fernández Jubert. Disponiendo que el inspector médico de 2.ª clase, D. Félix Gimeno, cese en el cargo de subinspector militar de Filipinas, concediendo el mando del regimiento de Ceuta, al Coronel don Emilio Anel Gainza.

El Sr. Cánovas dió cuenta á la reina de los debates parlamentarios y además aseguro que los presupuestos comenzarán á discutirse en cuanto termine la interpelación ultramarina, la cual según el Sr. Silvela terminara en breve pues para ello, ha dicho el aludido ministro, ha prometido el Sr. Sagasta prestar todo su apoyo.

La proposición de ley de Amnistía se discutirá al mismo tiempo que la autorización al ministro de la Guerra para hacer reformas militares.

La política exterior como nada notable ha ofrecido en los últimos siete días, han carecido de importancia el discurso que el Sr. Cánovas ha pronunciado acerca del particular.

=

Fuera del Consejo nada nuevo. Una noticia de alguna sensación pública hoy el periódico *La Publicidad*.

El administrador de la señora Duquesa de Castro Enriquez, Sr. Cendra se ha vuelto loco.

El mencionado periódico se ha enterado bien según parece, y verifica actos, mejor dicho emite opiniones, que dice son ciertos. El administrador ha sido llevado á un pueblo de la provincia de Segovia y parece que su monomanía principal es la del presidio, cuya pena en sus ratos de locura, dice puede aplicarse á algunos de sus parientes: ¡Habrá en esto un nuevo lio, descubierto por *La Publicidad*. —M.

B O L S A .

— « = » —

París 2, 4 por 100 exterior español, 74'34.

Madrid 2, 5'45 tarde.—Bolsín últimos cambios, Madrid.—Contado, 76'00.—Fin de mes, 76'27.—Fin del próximo, 00'00.—Exterior, 77'25.—Amortizable, 88'40 —Cubas, 104'40.—Banco de España, 414'00.—Tabacos 85'00.—Barcelona: Interior, 76'30.—Exterior, 77'50.

ESTACION METEOROLÓGICA DEL INSTITUTO DE HUESCA.

Mes de Junio

Día 2

BARÓMETRO en milímetros.		TEMPERATURA á la sombra.		DIRECCIÓN DEL viento		ESTADO DE LA atmósfera		PLUVIÓMETRO en milímetros.
Ma- ñana	Tarde	Má- xima.	Mí- nima	Ma- ñana.	Tarde	Ma- ñana	Tarde	
719,9	717,4	30	18,5	Norte.	N. O.	Cubt.°	Cubt.°	"

Telegramas.

EXTRANJERO

Londres 2.—Telegrafían de Buenos Aires al «Times» que las autoridades del Rosario y de Santiago Estero, han sido nuevamente repuestas. La insurrección ha terminado.

Londres 2.—Se ha celebrado en Viena la tercera sesión del Congreso socialista obrero.

Por unanimidad fué aprobada una orden del día en la cual se proponía aumentar la agitación socialista en toda Austria para conseguir el sufragio universal, y además el servicio militar obligatorio. Así mismo se acordó que el partido obrero independientemente de todos los demás debe acudir á las elecciones en general. La reunión terminó con varios gritos subversivos.

Roma 2.—El Papa prepara una nueva encíclica para condenar en ella la gran inmoralidad que se observa en el orbe católico.

Lisboa 2.—Parece que la nueva emisión de billetes de 1.000 reis no será aceptada por el Comercio, mientras el Banco no guarde como reserva de garantía, la misma suma que lanza á la plaza en papel. El Banco solo quiere poner como fondo de reserva la mitad.

INTERIOR

Madrid 2.—«La Correspondencia Militar» publica hoy un suelto diciendo que se va á nombrar un tribunal de honor para ver si procede expulsar del ejército á un general que parece complicado en la sustracción de cartas del ministerio de Ultramar.

Santander 2.—Ha fondeado en este puerto el vapor correo «Reina Cristina», procedente de Veracruz y Habana.

Madrid 2.—El administrador de la Duquesa de Castro Enriquez ha perdido la razón. Tiene la monomanía del presidio y la persecución. La duquesa será encarcelada esta noche.

Madrid 2.—SENADO.—Los Sres Romero Girón y el ministro de Hacienda han rectificado en la discusión del proyecto del Banco. Después ha comenzado la discusión del articulado.

Madrid 2.—La Reina ha visitado esta tarde las ruinas de las casas incendiadas en la Ribera de Curtidores. Ha conversado con varias de las familias perjudicadas y ha repartido varios socorros. El entusiasmo ha sido grande en todo el barrio.

Madrid 2.—Hoy ha quedado redactada la proposición de los diputados marinos acerca de las reformas que han de pedir para la Marina pidiendo autorización para plantearlas aún cuando no estén aprobados los presupuestos.

Madrid 2.—Los diputados por Madrid han abierto una suscripción para socorrer los perjudicados en el incendio. Estos diputados se han suscripto por 1.000 pesetas. Lo propio harán los senadores. Esta tarde se han reunido las secciones nombrando entre otras la de

expropiación forzosa. En el Senado la comisión de presupuestos no ha podido ultimar sus asuntos por falta de tiempo. El aumento de sueldo á los militares se hará extensivo á los marinos si se aprueba la autorización que se pida á las Cortes y la cual la pedirán los diputados militares. CONGRESO.—La interpelación Antillana ha continuado discutiéndose. La comisión de actas ha suspendido su reunión hasta mañana.

M.

ANUNCIOS

D.^A RAFAELA LANDA
MATRONA TITULAR

Tiene su domicilio en la calle del Coso alto, número 37,
 piso 2.^o

ENRIQUE MARTINEZ

SASTRERÍA

COSO NÚM. 20 PRICIPAL

Confección
 de toda
 clase de
 prendas
 para
 caballero.

ZARAGOZA

IMPRESOS DE TERRITORIAL

ARREGLADOS A MODELO OFICIAL

Se venden en la imprenta de la Viuda é hijos
 de Castanera.—HUESCA.

ESCRIBIENTE Para dos meses se ofrece un joven que cursa la carrera del Magisterio. En esta imprenta enterarán.

ULTRAMARINOS MOZARABES 19, (ANTES ALPARGAN)

SE VENDIEN

Escabeches de bonito y otros recibidos diariamente del puerto, á precios reducidísimos.

Gran surtido en cacahuete blanco superior, judías de simiente y ordinarias, alpiste, cañamones, etc.

Garbanzos, desde 0'50 pesetas kilo hasta 1'50 idem.

Manteca salada á pesetas 1'90 el kilo.

Idem en vejigas á id., id., id.

Tocino salado á 1'40 y á 1'63 id.

Gran baratura en toda clase de artículos de primera necesidad, etc.

INTERESANTE AL BELLO SEXO OSCENSE

Se enseña toda clase de bordados con perfección y esmer: precios módicos.

También se encarga de hacerlos por su cuenta, con prontitud y economía, con arreglo á los últimos adelantos en dicho ramo.

Informes: calle del Padre Huesca, número 6, 3.º (antigua fonda de la Estrella.)

AGUA DE PANTICOSA

Véndese como todos los años en botellas de todas las cabidas y en las mejores condiciaves, en el comercio de tejidos de Clavero y Estaún sucesores de D. Vicente Susín, Coso bajo núm. 52, á 75 céntimos de peseta el litro

OCULISTA

Pasa á la ciudad de Barbastro los días 1.º y 15 de cada mes. el conocido médico-cirujano de Castillazuelo **D. Constancio Mediano**, para visitar á cuantos deseen consultarle sobre las enfermedades de la vista. Gratis al que no obtiene la curación ó alivio manifiesto y á los pobres.

Horas de consulta: de 11 de la mañana á 2 de la tarde, calle Mayor, número 55, principal, Barbastro, y en todo tiempo en el pueblo de su residencia **CASTILLAZUELO**.

Papel regular, para cartas, timbrado con alegoría del corazón de Jesús á 5 reales las cien cartas. El mismo membrete en papel superior á 5 pesetas las cien cartas.

Sobres de color con alegoría del Sagrado Corazón de Jesús á 4 reales el ciento.

Recibos para Loterías á 1 real el 25.

Se venden en la imprenta de la Viuda é hijos de Castanera.
Sancho Abarca S.

SABIDO ES YA DE TODO EL MUNDO QUE... LAS AGUAS DE CARABAÑA

Son Purgantes, Depurativas, Antibiliosas, Antiherpéticas, Antiescrofulosas, etc., etc.

Que no irritan nunca, y que ninguna de las de su clase produce sus efectos ni da sus resultados

Propietario:
D. Ruperto J. Chávarri

PIDANSE COMO UNICAS EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS. NO CONFUNDIRLAS.

Depósito general:
87—Calle de Atocha—87.



IMPRENTA DE LA V. A. É HIJOS DE CASTAÑERA

En este antiguo y acreditado Establecimiento tipográfico, montado con arreglo á las necesidades del día, se im-
prime desde el modelo más modesto, hasta el trabajo policromo.

Prospectos y esquelas de funeral y trabajos rápidos de otra índole, á precios módicos.

Cartelería de todo género en negro ó en colores, para espectáculos y fiestas.

Impresos de todo género, siempre dispuestos á remitirlos, para los Ayuntamientos y para los Juzgados municipales.

CALLE DE SANCHEO ABARCA NÚMERO 8, HUESCA,



SALVACIÓN DE LOS VIÑEDOS

EL FUNGIVORO

Diez medallas, cuatro diplomas de honor y la más alta recompensa en la Exposición de París.

Único producto en polvo que cura infaliblemente todas las enfermedades de las viñas.

Depósito exclusivo en esta provincia: Droguería de MARIANO MIRAVÉ, Mercado número 3, Huesca.

Abundancia, gusto y economía, ha logrado reunir el **NUEVO BAZAR DE LORIENTE** en su establecimiento y extensos almacenes. Gran variedad en camas y jergones inglesas y del país á precios nunca vistos, preciosidades en muebles de regilla y cuero, elegantes objetos para regalo y un abundante surtido en juguetería.

PATATAS FINAS. Las hay de venta á 1 peseta 50 céntimos arroba y 15 céntimos kilo en la tienda de frutas de la calle nueva del Mercado número 5.

En la misma sigue la venta de los albaricoques, cerezas, peras, manzanas, y una infinidad más de toda clase de frutas.

SEGADORA-ATADORA

Se vende una que se halla en buenas condiciones y se dará por un precio módico. Para más informes dirigirse á D.^a Florentina Pena, viuda de Fañanas, en Almuniente.

Ariendo.—Se hace del piso 2.^o de la casa número 28 de la calle de D.^a Petronila.—En el principal de la misma casa informarán.

ULTIMA HORA.

(Servicio especial de LA CRÓNICA).

A la hora de cerrar la edición no hemos recibido ningún telegrama de nuestro diligente corresponsal madrileño.